AIKA	CONTROL ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	FR-SST-05
		Versión: 1
		Noviembre 2018

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 85; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22.
El presente compromiso quedará archivado en proceso de seguridad y salud en trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado

PROYECTO:	COP 690 de 2022	CLIENTE:	AIKA	LUGAR:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Afranio Vargas	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1023880549	CARGO:	Ayudante de obra

ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

FECHA DE ENTREGA (día-mes-año)	CASCO DE SEGURIDAD	GORRO DE SOLDADOR	BARBUQUEJO	CARETA PARA PROYECCIÓN DE PARTICULAS	ANTEOJOS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	ANTEOJOS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	TAPAOIDO INSERCIÓN	TAPAOIDO TIPO COPA	MASCARILLA PARA MATERIAL PARTICULADO	MASCARILLA PARA HUMOS METÁLICOS	PANTALÓN EN JEAN	PANTALÓN EN DRIL	CAMISA EN DRIL MANGA LARGA	CAMIBUSO MANGA LARGA	CHALECO	IMPERMEABLE	CHAQUETA IMPERMEABLE	PETO, MANGAS DE CARNAZA	GUANTE VAQUETA	GUANTES DE CAUCHO	GUANTE DE HILAZA	GUANTES PARA SOLDADOR	GUANTES DE NITRILO	BOTA DE SEGURIDAD EN CUERO	BOTA DE SEGURIDAD CAUCHO	BOTA DE SEGURIDAD SOLDADOR	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA	OTRO (Descríbalo)	MOTIVO (Ingreso, perdida, uso inapropiado o deterioro)	FIRMA DE RECIBIDO
12/07/23	X				X		X		X			36 X	36 X						X				X				37 X			[illegible]

De acuerdo con la obligación contenida en el númeral 9 de la clausula **CUARTA** del contrato de trabajo y en conformidad con el Artículo 149 del C.S.T., autorizo me sea descontado de mi salario el costo de los elementos de protección personal que me han sido entregados, en caso de perdida y/o uso inadecuado. Igualmente, autorizo que sea descontada de mi liquidación de prestaciones sociales, salarios, bonificaciones y/o indemnizaciones, la totalidad del saldo a mi cargo, si para la fecha de mi retiro de la empresa la obligación generada por la perdida y/o uso inadecuado, la NO entrega, no ha sido cumplida en su totalidad.

Dando cumplimiento al reglamento interno de trabajo y el reglamento de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, me comprometo a recibir, utilizar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección personal que me han entregado, dando cumplimiento a las normas de protección en seguridad y salud en el trabajo, que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social, declaro que he recibido información sobre el uso, mantenimiento y el proceso de reposición de los mismos. **Proceso de reposición.** En el momento en que se deteriore, cada uno de los elementos de protección y/o dotación es obligatorio avisar a la persona encargada para su reposición. Por pérdida y/o uso inapropiado, se repone el elemento de protección personal y/o dotación, validando el motivo tendrá que firmar la autorización de descuento. En el momento en que se termina la relación laboral, debe hacer entrega de todos los elementos a la persona responsable, quien generara el paz y salvo con la empresa para pago de Liquidación.

FIRMA ENCARGADO (ALMACÉN)				FIRMA TRABAJADOR	
NOMBRE	Gustavo Quevedo P.	CARGO	Almacenista	NOMBRE	Afranio Vargas
FIRMA	Gustavo Q.			FIRMA	[illegible]